I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1001368

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 03 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia N°103/454/2009 del Administrador Municipal; Carta solicitud de los vecinos de la Parcela 52; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a los vecinos de la Parcela 52, para la realización de un bingo a beneficio, el día 05 de septiembre de 2009 a partir de las 20:00 y hasta las 00.00 horas, en la Parcela 52, Monseñor Mariano Casanova Población Raúl Silva Henriquez (interior) de Cerrillos.

2. La persona responsable de la actividad será doña Bernarda Valdés Ortiz, R.U.T.12.324.555-5, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

3.1 Esta Actividad se realizará sin Expendio de Alcohol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/ mbb
Distribución:
Parcela 52
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Pag. Web